



Reglamento General Expo Educa 2011

La comisión organizadora de Expo Educa, en adelante la Comisión, con el fin de dar un marco regulatorio que ordene la exposición y marque reglas claras para todos los participantes y partes de la misma, ha elaborado el presente reglamento que regirá las próximas exposiciones en todo el país.-

Por lo expuesto Expo Educa se regirá por el presente Reglamento General que conforma un compromiso entre la Comisión y las instituciones participantes. Del mismo modo toda resolución aclaratoria de las normas contenidas en los citados documentos, que la Comisión dictare para el mejor funcionamiento de esta, y que diere a conocer de manera fehaciente a todas las instituciones participantes.-

1.- Autoridades

La máxima autoridad de la exposición será ejercida por la Comisión que para los efectos de la edición 2011 tendrá como referente ante las instituciones a:

- Dr. Ricardo Amarin – INJU – MIDES
- Ps. Carina Santiviago – Universidad de la Republica
- En las ediciones del interior un representante de la Intendencia Municipal, los Coordinadores Territoriales del MIDES y los referentes territoriales del INJU – MIDES.-

- En cada departamento del interior existirá una comisión organizadora local.-

La Comisión actuará ante las instituciones participantes en representación del Director Nacional de Juventud y el Rector de la Universidad de la Republica.-

La Comisión, en casos de excepción y cuando lo considere conveniente para el mejor funcionamiento de la muestra, podrá apartarse de las normas establecidas en el presente reglamento, siendo sus decisiones obligatorias para los participantes.-

2.- Lugares y Fechas

Las Expo Educa 2011 se realizarán en los siguientes lugares y fechas

- 20 y 21 de julio en Maldonado.
- 3 y 4 de agosto en Paysandú.
- 17 y 18 de agosto en Rivera.
- 7 y 8 de setiembre en Colonia.
- 28 y 29 de setiembre en Durazno.
- 12, 13 y 14 DE OCTUBRE en Montevideo.

3.- Participantes de la Exposición

En todos los casos, la Comisión se reserva el derecho de admisión y participación de los solicitantes, según los criterios aprobados por la misma y establecidos en la convocatoria realizada.

4.- Elementos y Servicios provistos por la exposición

El compromiso de la Comisión incluye:

- El uso con carácter precario del stand por el periodo que se integra por los días de exposición, más la tarde del día anterior y la noche del cierre, para el armado y desarmado respectivamente; pudiendo retirar materiales excepcionalmente hasta el mediodía del día posterior al cierre de la exposición.-
- En el caso de Expo Educa Montevideo el stand incluye, panelería divisoria, iluminación del stand, cenefa, cartel indicador con el nombre de la institución con tipografía estandarizada. En las ediciones del interior del país, se adaptará a las condiciones que pueda facilitar cada comisión organizadora local.-
- La provisión de energía eléctrica sin cargo al pie de cada stand.-
- Figuración de la Institución en la guía de participantes, si esta existiere o en los medios electrónicos de difusión de que disponga la EXPO.-
- Limpieza y vigilancia de los espacios comunes de la exposición.-

5.- Asistencia a los visitantes:

La exposición aportará recursos humanos para coordinar, sugerir y acompañar a los visitantes. Dichas tareas se cubrirán con DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL de la Universidad de la República y con otros recursos aportados por las instituciones coorganizadoras.

6.- Seguridad y Vigilancia:

La exposición establecerá personal de vigilancia general para procurar orden y atender imprevistos. La misma se cubrirá de la siguiente manera:

- La Comisión proveerá de seguridad perimetral en los predios en que se realizará cada exposición.-
- En Expo Educa Montevideo, se contará con vigilancia adicional por medio de un servicio 222 o vigilancia privada durante el horario de la exposición; y en caso de ser necesario en el horario en que permanece cerrado al público.-

7.- Horarios

El horario tipo para todas las ExpoEduca en sus seis ediciones del año será de 9 a 18 horas.-

Los stand deberán estar habilitados y atendidos desde 15 minutos antes y hasta 15 minutos después del horario de apertura y cierre al público, y deberán ser atendidos por personal o alumnos de la institución participante. Este compromiso rige hasta el último día de exposición.-

La Comisión se reserva el derecho de levantar el stand de la institución que no cumpla con la presente norma.-

Fuera de los horarios mencionados, solo se permitirá el acceso en todo el ámbito de la exposición al personal expresamente autorizado por la Comisión.-

Durante el horario de apertura al público no se permitirá el ingreso y egreso de otros materiales que no sean folletería a los stand.-

7.- Acciones Publicitarias y Ventas

Las instituciones no podrán realizar ningún tipo de publicidad fuera del ámbito de su propio stand, salvo autorización de la Comisión organizadora que deberá ser solicitada antes de la fecha de comienzo de cada exposición.-

Cuidando preservar el espíritu no comercial de la exposición, donde no se cobran los stand, ni entrada al público, las instituciones se comprometerán a no realizar acciones comerciales, ni ventas de ningún tipo en el marco de la exposición. Quedan exceptuadas las inscripciones que realice cada institución según las condiciones generales de cada una.-

8.- Limpieza

La Comisión proveerá la limpieza de los espacios comunes, quedando el mantenimiento de los stand a cargo de las instituciones.-

9.- Visitas Guiadas

Los colegios que deseen visitar la exposición, deberán anotarse vía telefónica o por internet a fin de que la Comisión organice un cronograma de visitas guiadas a cargo de los estudiantes de la Facultad de Psicología, por medio Servicio de Orientación Vocacional.-

10.- Traslados al Interior

La Comisión proveerá el transporte de los materiales de las instituciones a las exposiciones del Interior.-

Para poder acceder al mismo se marcará un punto de entrega de los materiales que se deberá realizar hasta: a)- el mediodía del día previo al comienzo de cada exposición en el caso de las EXPO realizadas al sur del Río Negro; b)- las 17 hs de la antevíspera de cada exposición en el caso de las EXPO realizadas al norte del Río Negro.-

La entrega se realizará después del mediodía del día posterior a la finalización de la misma.-

La Comisión negociará un paquete de hotel en cada departamento para todas aquellas instituciones que deseen entrar en el mismo, a fin de conseguir tarifas preferenciales para todos los participantes.-